

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Orlita.
Mahon. Orfila.
Iziza... Cabot.

Sale todos los días excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn. 8
En Menorca é Iviza, franco
de porte..... 40
En los demas puntos del rei-
no, id. id..... 42
Cada número suelto..... 4

PALMA.—DOMINGO 15 DE OCTUBRE DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

En toda sociedad, cualquiera que sea su organización, cualquiera que sea la forma de gobierno establecida, la primera, la más urgente de todas las necesidades, es el orden. Y para llegar á la consolidación del orden, para que el gobierno, y las instituciones y la sociedad misma estén á cubierto de un golpe de mano, es absolutamente indispensable que se respete el principio de autoridad, y que este sea bastante fuerte para hacerse en todo caso respetable. Cuando el principio de autoridad se relaja, cuando las turbas se creen con derecho de disputar el petro del mando á los poderes constituidos, cuando la ley no impera, sino mientras se lo consiente la soberanía de que cada hombre se figura revestido, los vínculos sociales se aflojan, la seguridad individual desaparece, los gobiernos y las instituciones vienen á ser el juguete de las pasiones populares, en una palabra, el desorden y la anarquía acechan siempre el primer momento de echarse sobre la sociedad y devorarla. Todas las formas de gobierno se han ensayado en el mundo, y con mas ó menos dificultad, todas pueden ser compatibles con la existencia de los pueblos; pero no son posibles sino la disolución y la muerte, cuando el orden no es la primera condicion social; cuando el principio de autoridad no es la base fundamental de los gobiernos.

Hay que advertir, sin embargo, que las tendencias desorganizadoras no son siempre creaciones de la desmoralización popular, sino que nacen y se desarrollan muchas veces al influjo de ciertas instituciones, y el principio de autoridad se quebranta muy fácilmente cuando predominan ciertas ideas, cuando los gobiernos otorgan concesiones imprudentes y dejan que se hagan deducciones poco lógicas del principio de la soberanía nacional en favor del individuo. El gobierno que no se coloca á la altura de su misión, y deja una sola vez que la impunidad aliente las malas pasiones, por el temor de

no hacerse sospechoso de tiranía y chocar con las preocupaciones populares, ese gobierno abdica en las turbas, y se incapacita completamente para devolver su fuerza y su prestigio al principio de autoridad, que no se repone nunca del primer ataque que recibió, sino con un remedio heroico, que es un cambio formal en el sistema político. El gobierno que se figure poder hoy consentir y conceder para resistir mañana, y cree que la lección que brota de un mal ejemplo consentido se hace ineficaz por medio de la fuerza, se equivoca. La fuerza material, como medio de gobierno, como único recurso de conservar el orden es el empirismo, el arte del curandero que para dar la salud, cuando la dá, necesita causar mil destrozos: la verdadera ciencia está en la educación de los pueblos, en saberlos conducir, en saberlos preservar del veneno mortífero de esas máximas disolventes, que halagando el orgullo individual, dispuesto siempre á dejarse seducir, se inoculan con una facilidad asombrosa en los corazones desprevenidos, y tuercen el ánimo mas recto, y corrompen la conciencia mejor inspirada, y hacen del hombre de bien un malvado. ¡Desgraciado el gobierno que necesite estar á todas horas con el cañon dispuesto! ¡Desgraciado el país donde la única salvaguardia contra el desorden sea la fuerza pública, que alguna vez puede llegar tarde ó no ser suficiente! El principio de autoridad ha de estar defendido por las instituciones y por el espíritu público, para que sea todo lo saludable y todo lo respetable que debe ser. El poder que para hacerse obedecer necesita apelar á la fuerza de las armas, no gobierna; piensa siempre en luchar y en defenderse: el poder que no tiene fuerza á que apelar, ó no se atreve á apelar á ella, es la negación del gobierno, y ha nacido para presidir al desarrollo de la anarquía y autorizarlo.

¿No lo comprenden así nuestros ministros? ¿No lo comprende así el país todo, con la sola excepción de esos hombres para quienes el desorden puede ser una granjería? Pues si es así, como nosotros presumimos; si el gobierno sabe que es

indispensable devolver al principio de autoridad la fuerza que necesariamente ha tenido que perder en la revolución, preciso es que se haga superior á todas las pretensiones exajeradas, á todas las ambiciones impacientes é ilegítimas, á todas las pasiones populares que buscan su origen y su justificación en alguno de esos principios deletéreos que canonizan el espíritu revolucionario; preciso es que se haga superior á sí mismo y que no vaya á sacrificar los grandes intereses que en todo país van asociados al orden, por miedo de perder una popularidad que, lejos de enaltecer, deprime y mata. Para llamarse liberal, no es necesario que consienta que la revolución se perpetúe bajo diferentes formas: para ser tolerante, no necesita consentir los exabruptos de las malas pasiones. La situación de España empeora de día en día: antes veíamos síntomas anárquicos y tendencias desorganizadoras, que podíamos considerar como reminiscencias revolucionarias, fáciles de estirpar: hoy, no son síntomas y tendencias mas ó menos marcadas, sino hechos positivos y graves. Y la autoridad ha tenido que ceder en algunas partes á las turbas, no sabemos si por falta de fuerza moral, ó por falta de fuerza física: lo cierto es que ha cedido, que ha abdicado; y que tras de una abdicación pueden venir otras, porque los desórdenes como todos los crímenes, se reproducen con la impunidad, cuanto mas con el triunfo. Y en prueba de ello, vemos que el desorden no está encerrado dentro de los límites de una localidad, en cuyo caso fuera mucho mas fácil destruirlo, sino que, estalla en una para responder al triunfo que ha obtenido en otra. Lo que ha ocurrido en Burgos, en Jaen, Granada, Málaga y otros puntos, tiene un carácter de gravedad que nadie desconoce, y esto, unido á la preponderancia que han llegado á alcanzar en algunas otras comarcas ciertas ideas que no son las mas compatibles con el principio de autoridad, y al buen hospedaje que en varios puntos se dió, no hace mucho, á las ideas comunistas in-

troducidas en Francia, nos hace conocer que solo con enérgicas medidas y sin contemplación á ciertas absurdas preocupaciones erigidas en máximas, se puede remediar el mal, y librar al país de un horrible cataclismo. ¿Qué va á ser de nosotros si no se contienen esas explosiones que conmueven todos los intereses públicos, como un terremoto conmueve en sus cimientos á una población? Hoy se conmueven y mañana caerán; y la anarquía, ébria de triunfo, se enseñoreará de las ruinas que son su elemento y su trono hasta que venga la reacción con su látigo de hierro á sacarla de su embriaguez ó de su frenesí. Este es el porvenir que sin disputa nos espera, si el gobierno dá poco valor á esos movimientos repetidos que suponen un vicio de nuestra situación actual. No nos anima el espíritu de oposición, ni tenemos interés ninguno en hacer negras pinturas: si levantamos nuestra voz, si participamos de la alarma general, si nos atrevemos á dar consejos, es por el interés de todos, porque no se trata de la salvación de tal ó cual partido, ni de la propagación de tal ó cual doctrina: se trata de levantar el principio de autoridad deprimido, de consolidar el orden alterado, de salvar la sociedad vacilante.

Hoy es todavía tiempo: mañana quizás será tarde; y si hoy á nuestras quejas y á nuestra alarma se puede contestar con una sonrisa de confianza ciega, mañana el desengaño puede advertir á los confiados de ahora que se hallan confundidos en la desgracia con los que hoy denunciáramos el peligro.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 6 de octubre.

Escriben de Madrid al *Constitucional*:

Se ha incluido en la candidatura de Madrid para la próxima constituyente á un tal Castelar, joven de 22 años, sin mas mérito que haber pronunciado en una reunión democrática

EL INVIERNO.

Sentado junto al hogar oyes caer el agua en abundancia; tus miembros estan entumecidos y frios mas bien por la edad que por la estación, y tu cabeza blanca cual la nieve que mana del cielo atronador. Árido, desierto está tu corazón, las ilusiones, los amores, la ambición han sido arrancadas de tu pecho, cual los árboles y flores de la tierra por el viento y la tempestad. Recuerdas tus primeros años sonriendo: la memoria de tus amores endulza tu pensamiento, y la idea despéñase al querer penetrar en tu frente cual en las rocas el fatigado mar. Ha pasado para tí la vida como para los árboles las frutas y las flores; y el invierno te ofrece un lecho de nieve donde eternamente reposar. Así hablan las estaciones de la vida á nuestro corazón; unas mintiendo, otras mostrándonos la verdad, todas nos conducen á un invierno monótono y melancólico, donde se agrupan en la calva frente los dolorosos recuerdos de la primera y segunda juventud; los risueños y alegres de la niñez. Todo concluye, las ilusiones, los amores, la ambición son vagos fantasmas que se apresuran para conducirnos al helado invierno donde recostándonos sobre un lecho de nieve, concluye nuestro porvenir, nuestra existencia y las angustias de nuestro corazón.

FOLLETIN.

Los siguientes fragmentos, llenos de inspiración y de poesía, son debidos á la pluma de una simpática y bella señorita que acaba de vencer su modestia permitiendo que se publiquen en el *Correo de Andalucía*.

LAS CUATRO ESTACIONES DE LA VIDA.

LA PRIMAVERA.

Ven, hija querida; ven, joven inocente á reposar sobre mi corazón. Yo te brindo placeres, ilusiones, juegos y felicidad sobre un lecho de fragantes rosas, palpitando de alegría tu corazón, bullendo en tu inocente imaginación mil sueños dorados y fantásticos que harán sonreír de placer tus labios. Mira, soy la mas hermosa de las estaciones de la vida, en mí todo sonríe, y todos, hasta la naturaleza engalana con lindas perlas mi tocador para concluir de engarzar mi aderezo de ilusiones. Ven, yo te adormiré; el murmullo de una cascada ó el sonido monótono de un jugueto arroyuelo cerrará presuroso tus párpados tranquilos, el dulce vienteillo moverá los árboles, que obedientes á mi voluntad estienden sus ramas llenas de fragancia y verdor, preservándote de los ardientes rayos del sol y refrescando tu frente con sus pausados movimientos. Siempre dormirás,

hija mia, hasta que te arrebaté de mis brazos el caluroso verano, la locura y el amor. Reposo, hija querida; yo poco á poco te levantaré de ese lecho de ilusiones, donde es tu inseparable compañero el placer; ¡ay! espinas amargas punzarán tu alma delicada, tu inocente corazón; pero yo siempre marchó contigo y enjugaré tus primeras lágrimas en mi seno maternal, yo siempre..... pero ¡ay! llegará un día en que te arranquen de mi lado y... y no te veré jamás!!!

EL VERANO.

¿Por qué tan pensativa, tan triste y meditabunda te encuentro? ¿No regalo tu juventud con tiernos y correspondidos amores? ¿No envié al pequeño Cupido para que dirigiese dulces saetas á tu ansioso corazón? ¿No estás satisfecha? ¿No has elegido tú misma el objeto predilecto de tu amor? Pero, ah! ya comprendo, sin duda te fatiga mi calor; mi fuego abrasa tu corazón, lo quema; y los ardientes rayos del sol penetran por tu mente cual la lava roja del volcan. Quieres buscar tranquilidad, reposo, ah! eso está muy lejos de tí; y no te apresures, no corras, pues si buscas viento fresco, sus ráfagas te quemarán en tu carrera; si sedienta buscas agua, á tu paso las fuentes se secarán. Te acostarás sobre un lecho de esmeraldas y mi calor no te dejará reposar; ideas confusas bullirán en tu ardiente fantasía que fatigarán tu cerebro y abogarán tu corazón. Pero todos

estos pesares, todas estas angustias serán profusamente compensadas con unos momentos de placer; la vista sola de su objeto predilecto, endulzará tu corazón y olvidarás tus pesares, tus angustias y mi calor.

EL OTOÑO.

Las hojas de los árboles caense secas y marchitas; el cielo está oscuro y tempestuoso y el frío se empieza á sentir ya. Va pasando tu juventud ardiente en un principio, triste ahora, amarga y desfallecida. Secas y marchitas yacen ya tus ilusiones y con solo una ráfaga de viento arrancaré hasta la última de tu desesperado corazón. Tu pensamiento nublado está como el cielo y ya nunca brillará á tus ojos el sol de la juventud ¡ah! ya no correrás como en otro tiempo presurosa; tus miembros irán enfriándose y perderán toda su fuerza y agilidad. Soy ambiciosa, y los juegos, los goces, los amores no me satisfacen: deseo oro y en él solo pensaré mi corazón; esa edad de ilusiones ha pasado para tí: te entristece el pasado, mientras reina el desprecio en tu pecho, y tus ojos abiertos á la experiencia la hacen penetrar en tu imaginación. Eres la mas amable, la mas cariñosa; y con todo tu has olvidado el amor y no conoces mas que al oro y la ambición. Pero eres muy desgraciada, se van marchitando todas tus flores, y solo por un turbio cristal ves ahora la juventud que pasó para no volver jamás.

un discurso formado de fragmentos de ideas de todos los filósofos y de retazos de imágenes de todos los poetas. Como el número de los tonos es infinito, produjo un entusiasmo verdaderamente frenético, y se le declaró por casi unanimidad el primer filósofo y el primer poeta de todos los siglos habidos y por haber.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto a las ocho de la mañana conduciendo únicamente la correspondencia pública. Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 11 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando capitán general de Cataluña á D. José de Lemery.

Otro creando una comisión con el objeto de revisar las leyes y reglamentos que interesan á la prosperidad rural y proponer sobre ellos cuanto pueda contribuir á su mayor fomento.

Componen dicha comisión los señores don Manuel Cortina, don Pedro Gomez de la Serna, don Manuel de Seijas Lozano, don Martín de los Heros, don Florencio Rodríguez Vaamonde, el marqués de Perales, don Fernando Alvarez y don Fermín de la Puente y Apezchea.

Otro nombrando otra comisión para que haga la propuesta de las personas merecedoras de la condecoración cívica creada para distinguir á los que combatieron en las jornadas de julio.

La componen: don Evaristo San Miguel, el marqués de Fuentes de Duero, don Alfonso Escalante, el marqués de Perales, don Gregorio Mollinedo, don Gabriel Talavera y don Vicente Rodríguez.

Otro creando otra comisión para que examine la ley de 29 de julio de 1822 y demás disposiciones acordadas desde el año 1836 al de 1843 y redacte un proyecto de ley para la organización, régimen y servicio de la Milicia nacional del reino.

Son nombrados para formarla: don Evaristo San Miguel, don Vicente Sancho, don José de la Portilla, don Salvador Valdés y don Gregorio Lopez Mollinedo.

Real orden mandando que los destinos dependientes del ministerio de la Gobernación que habiendo trascurrido el mes concedido por reglamento sin haber tomado de ellos posesion sus propietarios, se entiendan que los renuncian.

Real decreto nombrando para la legación de España en Costa Rica y Nicaragua á don Luis Potestad.

Real orden previniendo que los exhortos y suplicatorios emanantes de causas de Hacienda que hayan de cumplimentarse en el extranjero se remitan por el ministerio del ramo y no por el de Gracia y Justicia, como hasta ahora se habia hecho.

Parte del gobernador de Madrid anunciando que el día 5 entraron cuatro coléricos en el hospital de San Gerónimo y falleció uno.

Real orden mandando que los gobernadores que no hayan cumplimentado las circulares sobre embargo de bienes á doña María Cristina de Borbon lo verifiquen á vuelta de correo.

Otra declarando cesantes desde 31 de agosto último á todos los auxiliares destinados á los trabajos de contabilidad provincial.

Otro nombrando guardas mayores de montes de Alicante y Valencia á tres artilleros heridos en los últimos ensayos que de dicha arma se verificaron á inmediaciones de la corte.

Otra declarando obra de texto la última edición de la gramática castellana hecha por la Real academia española y fijando su precio en 15 reales de vellón.

Parte del gobernador de Madrid anunciando que el día 6 fallecieron tres coléricos y se atacaron cuatro.

Real decreto nombrando gobernador de

la provincia de Valencia á don Juan Gutierrez.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Lérida á don Andres Gomez.

Otro mandando que los gobernadores capitanes generales de Ultramar continúen desempeñando el cargo de superintendentes delegados de Real hacienda.

Otro suprimiendo las intendencias de ejército y hacienda de los departamentos occidental y oriental de la isla de Cuba, estableciendo en su lugar una sola intendencia dotada con 12,000 pesos y una plaza de visitador con 5,000.

Otro jubilando al intendente general del departamento occidental de Cuba don Perfecto Valdés Argüelles.

Otro nombrando intendente general de ejército y hacienda en la isla de Cuba á don Ramon Pasaron y Lastra.

Otro mandando que las juntas y demás corporaciones especiales que forman parte de la administración pública en la isla de Cuba, serán en adelante cuerpos consultivos del gobernador capitán general.

Otro dando nueva organización á la secretaría del gobierno civil de la isla de Cuba.

Otro mandando que el gobernador militar de la Habana sea también gobernador político de la misma ciudad y fija sus atribuciones.

Otro autorizando al capitán general de la isla de Cuba para que proceda á organizar de la manera que crea mas conveniente las dos secretarías políticas de los departamentos de dicha isla.

Otro creando una Junta consultiva para los negocios de Ultramar, compuesta del ministro del ramo presidente, don Francisco de Paula Alcalá vice-presidente y de los vocales don Francisco Armero; don Pedro Goossens; don Joaquin José de Muro, marqués de Someruelos, don Manuel Garcia Gallardo; don Pablo Maria Paz y Membiela; don Bernardo Echevarría, marqués de O'Gaban; don Antonio Larrea; don Antonio Maria del Valle y don Manuel Nuñez.

Otro mandando que en la sala de sesiones de la diputación provincial de Lérida se coloque una lápida con una conmemoración honorífica de don Francisco Jover, gobernador que ha sido de aquella provincia, víctima del cólera; y que á su viuda se le conceda la viudedad de gobernador de segunda clase muerto en acto del servicio, mientras obtiene de las cortes que se le aumente esta pensión hasta completar la de veinte mil reales que para ella solicitará el gobierno.

Circular del señor ministro de la Gobernación dando cuenta de que se ha nombrado administrador general de los bienes de doña María Cristina de Borbon á don Pedro Pascual Oliver, y que se pongan desde luego todos á su cargo.

Otra señalándole con cargo á dichos bienes la diferencia que haya entre el sueldo que disfruta como cesante y la cantidad de cincuenta mil reales que se fija como sueldo á esta comisión.

Otra mandando que los mencionados bienes se den en arriendo ó se lleven en administración, segun mejor convenga y que todos sus productos se depositen en el Banco español de San Fernando.

Real orden acordando que la correspondencia que se dirija á Italia goce en su franquicia hasta la frontera de la rebaja acordada desde 1.º de noviembre.

Real decreto restableciendo en su vigor el artículo 1.º de los estatutos de la Academia de nobles artes de San Fernando respecto al número de consiliarios.

Otro nombrando para las dos plazas de tales que se restablecen á don Joaquin Francisco Pacheco y á don Gil de la Cuadra.

Real orden concediendo á los auxiliares del ministerio de Fomento los ascensos que les corresponden por salida á otro destino de uno de sus compañeros y nombrando para la resulta de ellos á don Francisco Fernandez Ruiz, cesante de aquel ministerio.

Real decreto encargando á don Joaquin Aguirre de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia.

Parte del gobernador de Madrid anunciando que el día 7 fallecieron seis personas atacadas del cólera y entraron en el hospital de San Gerónimo siete con los mismos síntomas, habiendo salido una con alta.

Real decreto concediendo al ministro de Marina un crédito extraordinario de 38,031 reales para cubrir los gastos de reparación de las encañizadas de pesca del Mar menor en la provincia de Cartagena.

Real orden mandando proceder al desarme de la milicia nacional de Sevilla y á su nueva organización.

Otro mandando proceder al estudio de una línea de ferro-carril que parte de la corte y salve la cadena de Somosierra.

Otra separando á varios empleados dependientes del ministerio de Fomento por haberse mezclado en las elecciones.

Parte del gobernador de Madrid anunciando que el día 8 fallecieron dos coléricos é ingresaron en el hospital otros dos atacados, habiendo recibido tres el alta.

Real orden mandando instruir los oportunos expedientes canónicos acerca de la conducta observada por varios eclesiásticos en los pueblos de Almendradejo y Villafraanca de los Barros.

Parte del gobernador de Madrid anunciando que el día 9 falleció un colérico y entraron en el hospital cuatro nuevos casos, habiendo salido con alta uno.

Real orden pidiendo una nota de los distritos electorales en que las diputaciones hayan dividido sus respectivas provincias.

Parte del gobernador de Madrid anunciando que el día 10 fallecieron tres coléricos, se acometieron seis y salieron del hospital tres curados.

NOTICIAS NACIONALES.

El general Lemery ha sido nombrado capitán general de Cataluña, reemplazándole en el mando militar de las islas Baleares el teniente general Villalonga, marqués del Maestrazgo. Aun no sabemos quién sucede al general Trillo en el mando de Estremadura, aunque hemos oido hablar del general Arizcum, elección que seria excelente, si este quisiera aceptar, y del general Martinez que manda en Cádiz.

Madrid 4 de octubre.

El infante don Enrique saldrá inmediatamente para el extranjero, punto al fin elegido por el duque de Sevilla para su residencia, en virtud de hallarse el cólera en Valencia é islas Baleares.

La Presse de Paris ha dicho y de ella lo ha copiado uno de nuestros colegas, que circulaba en Francia el rumor de la reconciliación del general Narvaez con María Cristina.

Los que saben el esquisito tacto y la elevada prudencia y patriotismo con que el duque de Valencia viene conduciéndose desde los sucesos de julio, estrañarán la ligereza del diario francés, al dar noticias aventuradas y que carecen de todo fundamento. Sin que obsten para ello las consideraciones que reclama una gran desgracia, es indudable para nosotros, que el duque de Valencia no ha querido ni puede querer confundir su causa con la causa de nadie, y si bien se estudia su proceder desde últimos de agosto, se verá que si ya no se encuentra el general Narvaez en Francia, donde podía estar hace tiempo, acaso esto no reconozca otra causa que el evitar suposiciones tan infundadas y absurdas como la de la Presse de Paris. Por Dios no demos elementos de fuerza á lo que no los tiene por sí, ni confundamos jamas lo que no debe confundirse!

Algunas correspondencias de Madrid, insertas en diarios estrangeros, dicen que nuestra jóven soberana se halla en estado interesante.

La prensa ha dado hasta ahora poquísima importancia al manifiesto del conde de Montemolin. Se nos asegura que siguen los trabajos para hacerle abdicar en su hermano Don Juan.

Hace dias que se trabaja activamente en todos los ministerios en los proyectos de ley que deben presentarse á la Asamblea constituyente, y uno de los ministros en particular, redacta el proyecto de la nueva constitucion, pero nada puede asegurarse sobre lo que será esta, pues hasta que se conozca el éxito de las elecciones no se dará al código la última mano, y luego tendrá que ser discutido en consejo de ministros. El resultado de las elecciones influirá, no es dudoso, en el espíritu mas ó menos monárquico de la nueva constitucion.

Idem 5.

Confirmando una noticia dada por La Época, dicen Las Cortes:

«Como los últimos licenciamientos han dejado en cuadro el ejército español, ha resuelto

to el gobierno llamar inmediatamente á las armas 25,000 hombres. A principios del próximo mes se han de verificar las primeras operaciones, inclusa la del sorteo.»

Idem 6.

Leemos en *El Siglo*:

Tenemos entendido que el gobierno francés ha acogido perfectamente la solicitud que por medio del Sr. Olózaga, le ha hecho el nuevo de internar á la reina madre.

Esta señora, por su parte y espontáneamente, segun nos han informado personas dignas de crédito, ha resuelto hace ya algunos dias retirarse á la Malmaison.

La España publica una comunicacion del señor D. Juan de la Cruz Osses, defendiendo una parte de la emigracion.

«Las durisimas calificaciones que sobre un suceso falso dirigen Vds., especialmente al señor conde de San Luis, son irritantes por injusticia. Yo, que tengo casi exclusivamente honra de acompañarle con frecuencia, jurando Vds. que no tiene, y me consta que no puede tener, otro comportamiento que el de un particular, reducido á cortos recursos. Ni carruajes, ni convites, ni lujo de ninguna especie venido á ostentar al extranjero: una vida modestísima, un retraimiento completo de la política, un dolor, no por digno menos profundamente por las amarguras que ha sufrido y sufre, que t dos ven en él, y nadie de seguro, afirmará públicamente lo contrario.»

La duquesa de Paternina, que pertenece al duque de Medinaceli, en el pueblo de Churruana, provincia de Huelva, viene siendo há tiempo teatro de gravísimos desórdenes, y esos lamentables ataques contra la propiedad particular, que tanto contribuyen á dar arma á los enemigos de la situacion actual.

En el arreglo del personal de la Biblioteca nacional todos han tenido cabida ménos el señor D. Joaquin Maria Bover.

Idem 7.

Parece que el día 5 hubo temores en Madrid de que se alterase un tanto la pública tranquilidad. El Voto Nacional dice:

«En la madrugada de ayer se puso sobre las armas la mayor parte de la guarnicion, continuando así hasta las cinco de la tarde. Ignoramos los motivos de esta precaucion. En el capital no se notaba sintoma alguno de trastorno. Por la noche se dijo en algunos teatros que habia descontento en parte de la Milicia nacional; pero ademas de que no se encuentra causa que lo explique, habiendo tratado de formarnos y recorrido en las altas horas de la noche los parajes mas frecuentados, ni hemos podido obtener explicacion de aquel vago rumor, ni visto cosa alguna que lo comprobase.»

Sevilla ha sido teatro de lamentables desórdenes con motivo de la eleccion de Ayuntamiento, pero que han tenido un favorable desenlace para los principios de orden y verdadera libertad.

Parece que reunidos los compromisarios para designar los individuos que debian formar el nuevo ayuntamiento, y contándose entre ellos si no estamos mal informados, alguno ó algunos que no eran hábiles por la ley, la Diputación provincial mandó proceder al acto, excluyendo, como era natural, á los que se hallaban en aquel caso.

Los escluidos por la única autoridad legal popular que hay por las leyes, eran tres, algun encausado y otro deudor á la hacienda pública.

Con esta determinacion hallaron algunos de contentos pretexto para alarmar al pueblo, turbar el orden, y habiéndose presentado á regarles el señor gobernador civil D. Ignacio Vazquez, no solo fueron desoidas sus amonestaciones, sino que hubo de temerse seriamente por su seguridad y aun por su vida. Afortunadamente el capitán general, señor Alcazar, avisado de lo que pasaba, habia prevenido alguna fuerza y acudido al lugar de la escaramuza y mandando cargar á una mitad de caballería, logró salvar al gobernador de las iras de la muchedumbre.

La Libertad, periódico democrático de Sevilla, y por tanto nada sospechoso, dice que estando haciéndose las elecciones con el mayor orden por la mayoría de los compromisarios personas de arraigo, y liberales todos, un grupo armado penetró en la sala de sesiones, protestando violentamente contra la eleccion. Mu tarde, cuando el general Alcazar, obrando el mayor patriotismo, habia calmado los ánimos y arengado al pueblo, nuevos grupos obligados á las tropas á despejar la plaza de la Constitucion.

Media hora despues, parte de la oficialidad de la Milicia marchó á constituirse en sesión en el local del Angel, donde se habia establecido un reten de milicianos armados, en número de 80 á 100 hombres. Allí, y á invitacion del Excmo. Ayuntamiento, que se habia constituido en sesión permanente en las Casas consistoriales, se redactó por una comisión la Milicia una exposicion dirigida al cuerpo municipal, pidiendo que se obligara al gobernador de la provincia á hacer dimision de su cargo, toda vez que la opinion pública le habia responsable del conflicto del momento.

El Tribuno, que viene terriblemente en

contra las autoridades de Sevilla, contra Cortina y contra el gobierno, dice, que 200 milicianos al mando del catalan Cre resistieron a la autoridad, siendo sitiados y desarmados por las tropas mandadas por el general Aleson.

Segun noticias llegadas posteriormente por un hecho extraordinario, parece que despues de algunas escenas desagradables, pero en las que a lo menos no hubo que lamentar derramamiento de sangre, parte de la Milicia nacional habia sido desarmada para ser reorganizada con arreglo a la ley, la tranquilidad habia restablecida y la autoridad habia recobrado su imperio.

Idem 8.

La asamblea constituyente puede considerarse ya elegida, pues aunque apenas resulto nombrada la mitad de sus miembros en las primeras elecciones, la norma de ellas dada y es ya conocida. A juzgar por los nombres y por los antecedentes de los candidatos, asi como por el espiritu que ha presidido su designacion, no nos parece aventurado que la constituyente no va a ser una asamblea demagógica y revolucionaria como habia temido generalmente.

Leemos en La Palma del 3, periódico de ayer tarde y anoche han pasado acontecimientos muy desagradables y escandalosos en una poblacion culta como la de Cádiz. Estos, esto es, los redactores de La Palma no sabemos otra cosa que lo que de público se dice. La autoridad ha tomado parte en dichos acontecimientos.

Idem 10.

Por las noticias hasta ahora recibidas puede calcularse en unos treinta el número de los diputados demócratas que vendrán a la asamblea constituyente. Los nombres mas conocidos entre los electos son los del marques de Albaida, Ferrer, Figueras y Ordax Azevella. Lo notable es que casi todos los demócratas han salido electos en las provincias de Castilla, las mas turbulentas por lo general.

Llamamos la atencion de nuestros lectores a la del gobierno sobre la siguiente correspondencia de Segovia. Está visto que la anarquía y el socialismo han escogido a la sensata Castilla por teatro de sus hazañas. Salamanca, Valencia, Burgos y ahora Segovia ¡quién lo creyera, convertida en foco de agitaciones y de disturbios! La carta dice asi:

Segovia 9.—Hoy ha salido de esta capital el gobernador en direccion a Santade Nieva, Escalabrón, en donde ha habido

graves desórdenes con motivo de la venta de granos. Los panaderos de Valverde que surten a esta capital de pan cocido, han sido lastimosamente heridos y maltratados en el primer punto porque pagaban el trigo superior a 30 rs. fanega, no para especular, como es consiguiente, sino para ejercer su oficio. Con semejantes desórdenes el pan cocido empieza a escasear en Segovia, y aunque la gente anárquica, tomando esto por pretexto, queria ayer entrar a saqueo en 25 ó 30 casas cuya lista parecia estaba acordada entre ellos: el buen espíritu del cuerpo de artillería, y la actitud del comandante general nos libraron de un golpe de mano.

Cuando esto sucede en una de las provincias mas pacíficas del reino, se angustia el corazón de considerar que este pobre país está al borde del abismo. Las personas regulares han acordado entre sí repeler organizadamente la fuerza con la fuerza, para enseñar al gobierno si llega el caso.

NOTICIAS SOBRE EL CÓLERA.

BARCELONA.

Desde el sábado 7 del actual, segun se nos ha asegurado, dice el Diario, se continúa en las patentes de las embarcaciones que salen del puerto la nota de que esta ciudad se halla libre del cólera. En cambio se exigen algunas precauciones con los buques procedentes de puntos infestados.

Con la mayor solemnidad se cantó el día 40 en la Sta. Iglesia catedral el Te Deum dando gracias al Señor por la total desaparicion del cólera.

De Pontevedra escriben que el cólera se habia alejado notablemente en toda la provincia, no habiendo ni un solo caso en la capital ya dias há. Habian comenzado las necesarias lluvias. Habia cierto malestar en la provincia. En primera eleccion dicen saldrian dos ó tres diputados.

— Han fallecido del cólera los capitanes generales de Valencia y Badajoz, señores Grases y Trillo.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Oriente.—Viena 4 de octubre.—Mr. de Bourqueney a Mr. Drouyn de Lhuys.—El relato del tártaro que trajo la noticia de la toma de Sebastopol ha sido desmentido en Bucharest mismo. Lo que habia servido de base para este relato era la accion de Alma ampliada.—No se han recibido en Viena noticias directas de Constantinopla posteriores al

24 de setiembre.—El cónsul austriaco de Odesa anuncia por medio de un parte telegráfico, fechado el 29, que la lucha empezó de nuevo los días 25, 26 y 27 de setiembre, y que los aliados están a la vista de Belbeck, a 40 werstes (14 kilómetros) de Sebastopol.—Un buque inglés parlamentario ha llevado a Odesa 300 rusos gravemente heridos.

El 26 los rusos habian echado a pique cuatro de sus navios a la entrada del puerto de Sebastopol.

El Albatros y otros buques han traído a Constantinopla heridos y un general ruso prisionero.

BATALLA DE ALMA,

LIDRADA EL 20 DE SETIEMBRE EN CRIMEA.

Ha llegado el buque Orinoco, trayendo la noticia de que el 20 habia salido del puerto de Sebastopol toda la guarnicion; compuesta de 45,000 hombres, con 100 piezas de artillería, yendo al encuentro de los ejércitos aliados, a cuyo frente se encontró bien pronto cerca del rio Alma. En la ciudad no habia dejado mas que 15,000 marinos. Los rusos habian tomado posicion en las alturas, cerca del fuerte Sievernaye, que domina toda la ciudad y que debia protegerles.—Habian tenido tiempo suficiente para construir dos lineas de reductos.

Los ejércitos aliados avanzaron, y la derecha del ejército inglés rompió el fuego contra el enemigo el cual fué rechazado sobre el ala izquierda del ejército francés, sufriendo muy grandes pérdidas por haberle colocado entre dos fuegos.—A consecuencia de la configuracion del terreno, el ala derecha del ejército franco-otomano, no pudo obrar mas que imperfectamente con su artillería. Hecha la accion casi general, los rusos fueron perseguidos sin descanso, y cargados a la bayoneta, despues de cinco horas de combate, por la tercera division francesa y la tercera inglesa, abandonaron la primera linea de sus atrincheramientos.—Los zuavos sobre todo desplegaron el mas intrépido ardor en esta persecucion.—Doce mil hombres de la guardia imperial fueron acuchillados, y el resto de esta division, que, debemos confesarlo, se portó con raro valor, replegóse en buen orden a los segundos atrincheramientos.—Si las tropas aliadas hubiesen tenido caballería, hubieran hecho gran número de prisioneros.—El mariscal Saint-Arnaud mandaba en persona esta importante accion, que es de feliz augurio para el éxito definitivo de esta campaña.—Esperábase una accion mas mortífera aun para el día 23, despues de la cual debióse inmediatamente empezar el ataque de Sebastopol.

La pérdida de los rusos ha sido inmensa; los ejércitos aliados han tenido 3,000 hombres fuera de combate entre muertos y heridos.—El general Canrobert ha sido herido en el hombro, el general Thomas recibió una bala en el muslo, y ha sido traído a Constantinopla por el Orinoco, é inmediatamente trasportado al hospital militar de Campo Grande.

A la salida del Orinoco se anunciaba que varios buques de la escuadra rusa habian salido de Sebastopol, y que inmediatamente se habian enviado vapores para cortarles la retirada. Supónese que la intencion de los rusos era de atraer mar adentro a las escuadras aliadas; para caer en seguida sobre los transportes é incendiarlos, pero esta combinacion fué prontamente frustrada.

Parte telegráfico, comunicado por el Sr. Cónsul general de Francia en Barcelona.—El ministro del Interior a los Sres. prefectos.—Paris 9 de octubre.—El gobierno ha recibido la noticia de la muerte del mariscal Saint-Arnaud, quien sucumbió el 29 de setiembre a consecuencia de la grave enfermedad que le aquejaba hace mucho tiempo.

El general Canrobert en un parte que dá al ministro de la Guerra, con fecha del 28 de setiembre, anuncia que el mariscal le habia entregado el mando del ejército, y que en la tarde del 28 emprenderia su marcha hacia Sebastopol.

El enemigo no habia vuelto a aparecer desde la victoria de Alma, y la marcha del ejército para rodear la parte del sud de Sebastopol, se habia verificado sin dificultad.

Por copia conforme.—El prefecto de los Pirineos orientales.—Firmado.—De Lassus.

Francia.—El Monitor de esta mañana contiene un decreto que reduce el derecho de importacion sobre las viandas saladas a 50 céntimos por cada 100 kilogramos, y fija el derecho de importacion de los vinos y licores en barriles ó pipas, a 25 céntimos por hectólitro.

PALMA 15 DE OCTUBRE.

En la mañana de ayer fondeó en este puerto, procedente de Barcelona, el vapor de guerra Lepanto, conduciendo a su bordo al Illmo. señor obispo de esta Diócesis y a los señores don Joaquin Zaforteza, ex-diputado a cortes por el partido de Manacor en la última legislatura y D. José Fernandez y Monserrat, Baile del Real Patrimonio en estas islas. Tambien han venido en dicho buque D. Joaquin Maria Boyer y un sargento y treinta y ocho soldados de infantería.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN GALO, ABAD Y CONFESOR.

A mediados del siglo VI floreció en Irlanda san Galo. En el monasterio de san Columbano se formó en las letras y piedad, y acompañó al santo abad á predicar el Evangelio en Inglaterra y Francia. El rey de Australia quiso colocar á Galo sobre la sede episcopal de Constantinopla, á lo que se negó siempre el Santo y acabó sus dias en su monasterio el 16 de octubre del año 646.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	12 grad	28 3	80
12 del dia.	15	28 3	80
5 de la tarde.	15	28 3	80

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 6 hs. 27 ms.

Pónese á las ——— 5 » 33 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 46 ms. 13 s.

ANUNCIOS.

Al Comercio.

Una asociacion de carpinteros de ribera en esta ciudad, se ha reunido para trabajar á la parte y ofrece sus servicios al público, hallándose dispuesta á emprender cualquiera construccion á estilo moderno, nunca ensayado en este astillero, de buques de todas dimensiones y la recomposicion de los ya usados. Las personas que quisieren utilizar sus trabajos podrán avistarse con el maestro constructor Antonio Ramis que tiene su morada en la calle de la Herrería alta, casa núm. 32, manzana 84.

IMPRESA BALEAR,
calle de San Francisco,
núm. 30, Palma.

Se suscribe á

LA ESPAÑA MUSICAL Y LITERARIA.

REVISTA FILARMÓNICA, LITERARIA,
DRAMÁTICA Y BIOGRÁFICA.

Redactada por

distinguidos maestros y conocidos escritores.

Parte material.

Saldrá cuatro veces cada mes en un pliego de ocho páginas y tamaño igual al prospecto, con elegantes tipos, y esmerada impresion.

Este periódico constará de dos secciones, una musical y otra literaria. Los suscritos á la seccion musical recibirán el periódico, y con el último número de cada mes, una pieza de música, que por lo general constará de cuatro páginas, del género que mas fuere del agrado del suscriptor, quien podrá escoger entre órgano, piano, canto, guitarra, flauta y otros instrumentos, esperando se apresurarán á manifestarnos su deseo.

Entre las piezas de música que, como regalo, recibirán los organistas y pianistas, hay una magica y variada coleccion de grandes sonatas para piano ú órgano indistintamente, compuestas cada una: primero, de un allegro; segundo, de un adagio, larghetto ó andante; tercero, de un tema original con sus correspondientes variaciones.

Ademas se repartirá tambien una coleccion de doce estudios nuevos para piano. Ambas colecciones, produccion del acreditado organista compositor D. Nicolás de Ledesma son de lo mejor que en su género se ha escrito, y por esta razon las ofrecemos á nuestros suscritores.

Los que se suscriban á la seccion literaria recibirán asimismo el periódico, y en vez de música, y con el último número de cada mes 32 páginas del *Album de la España Musical y Literaria*, que formarán un tomo cada 6 meses, y en el cual figurarán composiciones ya en prosa ó en verso de todos los poetas y escritores españoles conocidos.

La España Musical y Literaria recibirá toda clase de comunicaciones que tengan relacion y sean útiles á los distintos ramos artisticos de que trata en sus columnas.

Asimismo insertará á precios módicos todo género de anuncios musicales, como venta de instrumentos, piezas de música, etc.

Precios de la suscripcion.

En provincias 22 rs. trimestre franco de porte. A las dos secciones 26 rs. el trimestre. Los que quieran suscribirse por seis meses pagarán: A cualquiera de las dos secciones 42 rs. A las dos secciones; 50 rs

Al hacer la suscripcion deberá espresar el suscriptor la seccion en que quiera inscribirse y el género de música que quiera recibir caso de haberla en la primera.

No se admitirá en provincias suscriptor alguno por menos tiempo de un trimestre, ni se recibirá correspondencia que no venga franca de porte.

El importe de la suscripcion se satisfará por adelantado, considerándose baja al suscriptor que no haya renovado su suscripcion á los diez dias de vencida; á cuyos efectos los encargados de recibir suscripciones en provincias cuidarán de remitir oportunamente á esta administracion el importe de ellas.

NOVÍSIMA LEGISLACION
POLITICA Y ADMINISTRATIVA.

Obra indispensable á los ayuntamientos, diputaciones provinciales, gobernadores, milicia nacional y electores.

Contiene la Ley electoral vigente para diputados á Cortes y para diputados provinciales, con aclaraciones, notas, comentarios y modelos de las actas.

Instruccion de 3 de febrero de 1823 para el gobierno de las provincias, restablecida por real decreto reciente y en la cual están detalladas las atribuciones de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales, de los alcaldes y de los gobernadores civiles.

Leyes y decretos de constitucion y organizacion de los nuevos ayuntamientos, comentados y ordenados.

Leyes y decretos sobre la organizacion, constitucion y privilegios de las diputaciones provinciales concordadas y con notas.

Ordenanza de la Milicia nacional, con los decretos posteriores, relativos á la milicia á los privilegios y las recompensas.

Esta coleccion forma un tomo en 8.^o prolongado, que se vende en Madrid, calle de Carretas, número 4, librería de Villaverde. Su precio, 10 rs.

Los señores de provincias que quieran recibir esta publicacion, pueden hacerlo dirigiendo los pedidos á D. Leon Pablo de Villaverde, comercio de libros, calle de Carretas, Madrid, en carta franca con una libranza sobre el importe de 10 rs., ó igual importe en sellos de franqueo y se le remitirá la obra franca de porte.

Mr. Enrique de Talenc
PROFESOR DE FRANCES,

Abrirá tan luego como se reuna un número suficiente de discípulos, un curso de perfeccionamiento en la lengua y pronunciacion francesa. Para mejor llevar á efecto el objeto propuesto adquiriendo la pronunciacion verdaderamente francesa, ademas de las ordinarias lecciones celebrarán sesiones dramáticas en las cuales y hará leer el profesor las obras maestras antiguas y modernas de la escena francesa. El curso completo durará tres meses, abonándose al do profesor 60 rs. por cada discípulo.

Tambien se ofrece dar lecciones particulares al mismo precio que los demas profesores de la materia.

Las personas que deseen inscribirse en la clase de alumnos, se servirán pasar por su casa particular, cerca del Correo, casa de Bérnago.

El notario que haya autorizado el testamento que se cree que otorgó algunos años há D. José Santandreu y Ferrando, vecino que era de esta ciudad, y que fué mamente médico del cuerpo de sanidad militar, se servirá participarlo á D. Ignacio Ferrando ó al abogado D. Francisco Pons.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBRI

IMPRESA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

calle de San Francisco, núm. 30